|  |
| --- |
| **INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA CONTINUA CICLO 2017.** |
| **PROCESO** **CLAVE** | PC 08. Gestión de la prestación de servicios de apoyo científico-técnico. |
| **FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA:**  | 13/11/17 |
| **AUDITORES :** | * Maica López Asperilla
 |
| **RESPONSABLE DE UNIDAD:** | * Marina Gómez Torres. **Unidad Funcional de Técnicos de Laboratorio de Apoyo a Departamentos, Institutos y Centros de Investigación.**
 |
| **PROCESOS DE LA UNIDAD AUDITADOS** | * PC 08.2. Gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora.
 |

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS DE AUDITORÍA CONTINUA APLICABLES A LA UNIDAD** |
| **2.-** **La conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios,** a través de la implantación y mantenimiento eficaz del sistema de gestión de la calidad respecto de los requisitos de la Norma de referencia del sistema: UNE-EN-ISO-9001:2008: “Sistemas de Gestión de la Calidad. Requisitos”. |
| **Valoración.** | * Se verifica la conformidad de la gestión de los procesos auditados, así como los registros asociados.
 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Observaciones/****Recomendaciones** | Se recomienda a valoración de la Unidad realizar actuaciones para que sus usuarios realicen las solicitudes por el procedimiento establecido, como por ejemplo con un recordatorio de la sistemática de la prestación del servicio. |

**2. Conformidad de la gestión de los procesos y la prestación de servicios**

|  |
| --- |
| **ACTIVIDADES DE AUDITORÍA.** |
| **PROCESO** **ESPECÍFICO** | * PC 08.2. Gestión de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora.
 |
| **RESPONSABLE/S AUDITADO/S** | * Antonio J. García Rodríguez. Departamento de Física.
* Luis Miguel Lietor Fuentes. Departamento de Ingeniería Eléctrica.
 |
| **AUDITORES** | * Maica López Asperilla
 |

**VERIFICACIÓN:**

 El proceso de auditoría se inicia a las 9:00 horas del día 13 de noviembre de 2017 en las dependencias del Departamento de Física (A3-385) y posteriormente se continúa en las dependencias del Departamento de Ingeniería Eléctrica (A3-272).

Evidencias. Actividades de verificación.

Se comprueba la trazabilidad del proceso en el Departamento de Física con dos solicitudes registradas en la aplicación informática PETRUS. La primera es una solicitud de Apoyo a la Docencia Presencial del profesor identificado con siglas AAM en la que solicita 4 sesiones de la asignatura Física I para el grado de Ciencias Ambientales en el laboratorio de Física (A3-473). Las prácticas se desarrollaron en dos sesiones los días 25 de octubre de 2017 y 8 de noviembre de 2017. El profesor no presentó su solicitud a través del programa establecido por lo que el técnico la incluyó en el programa el 9 de noviembre de 2017 finalizando en el mismo día.

La segunda solicitud es de la profesora identificada con siglas EG del 13 de febrero, en la que solicita el montaje de prácticas para cinco grupos con cuatro sesiones para cada grupo con apoyo presencial en laboratorio de Física sito en el A3-473. Las sesiones se iniciaron el 27 de febrero y finalizaron el 8 de mayo. La fecha de finalización de la consulta coincide con la fecha del último día de prácticas.

En el Departamento de Ingeniería Eléctrica se comprueba la trazabilidad con la solicitud del profesor identificado con siglas FSS del 9 de noviembre, en la solicita el montaje de dos fuentes de portátiles y tres analizadores para unas prácticas. El día 10 de este mes estaban preparadas.

El siguiente registro que se verificó fue la resolución práctica de una consulta presentada por el profesor identificado con siglas ALV sobre el Laboratorio de Iluminación el 22 de febrero. Al profesor no le funcionaba el software NEPLAN, le pide la llave local y no le deja acceder a su ejecución. Se le contesta el mismo día 22 que debe desactivar el fireware de window para que pueda verificar los permisos el servidor de la UJA. En este caso la fecha fin del programa PETRUS no estaba cumplimentada.

**PROPUESTA OBSERVACIÓN**

Se verifica la conformidad de la gestión de los procesos auditados, así como los registros asociados.

Se recomienda a valoración de la Unidad realizar actuaciones para que sus usuarios realicen las solicitudes por el procedimiento establecido, como por ejemplo con un recordatorio de la sistemática de la prestación del servicio.